

Bolívar - Cauca, 18 de enero del 2022

Señor

CRISTÓBAL DORADO:

Gerente EMBOLIVAR S.A ESP

Cordial saludo,

Con el deseo de trascender en la prestación de los servicios ofrecidos por EMBOLIVAR S.A ESP, es importante desde la promoción del cuidado del medio ambiente, aportar al cumplimiento de metas importantes para la empresa, que generen bienestar para la comunidad de Bolívar en general.

De esta manera, mediante acciones tales como, la optimización de procedimientos y controles en la recolección, segregación y disposición final de residuos sólidos, se logrará mejorar gestión integral de estos, alcanzando mejores resultados representados en el mejoramiento de las condiciones de salubridad y ambientales de la comunidad Bolivareense.

Aunado a lo anterior, se adelantarán otras acciones encaminadas al cuidado de los recursos ambientales, como reforestación, implementación de barreras verdes en el sitios de disposición final, capacitación a la comunidad estudiantil y sensibilización a la comunicada en general sobre la importancia de la separación en la fuente, apoyo en la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, entre otras acciones que se determinen como parte de la gestión de EMBOLIVAR S.A ESP.

Me permito adjuntar la propuesta de servicios a la empresa.

Estaré atenta a cualquier inquietud que pudiesen surgir y que gustosamente atenderé.

Cordialmente,



NERCY ESPERANZA DAZA GÓMEZ

Ingeniera Ambiental

PROPUESTA DE TRABAJO

1. PRESENTACION

De manera atenta, me permito presentar a usted mi propuesta de trabajo como Ingeniera Ambiental, donde se describen las tareas a desarrollar, la cual términos generales abarcan los siguientes aspectos:

- Supervisión operativa en el manejo de los residuos sólidos en el sitio de disposición final (Mantenimiento, aprovechamiento).
- Segregación de residuos para su aprovechamiento.
- Capacitación a la comunidad sobre la separación de residuos sólidos en la fuente, con el fin de facilitar su aprovechamiento, así como otras acciones que coadyuvan al cuidado del medio ambiente.
- Realización de informes periódicos de las actividades adelantadas.
- Producción de abono orgánico.
- Mejoramiento paisajístico del relleno sanitario.
- Seguimiento a porcentajes de residuos sólidos aprovechables.
- Actividades de reciclaje con vinculación de la comunidad.
- Reforestación en nacimientos de agua para el acueducto de Bolívar Cauca.
- Supervisión en cuanto al funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

2. OBJETIVOS

Objetivo General: mejorar las condiciones ambientales del municipio del Bolívar Cauca, a partir de las actividades desarrolladas por la empresa EMBOLIVAR S.A ESP.

Objetivos Específicos:

- Optimizar la operación del Relleno Sanitario.
- Mejorar los procesos de segregación en la fuente y en el sitio de disposición final de residuos sólidos, de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control.
- Concientizar a la comunidad de Bolívar Cauca sobre la necesidad de disminuir los residuos sólidos generados y la separación de los mismos, para facilitar el aprovechamiento.
- Educar y concientizar los habitantes del municipio de Bolívar Cauca, así como a la comunidad estudiantil, sobre la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.
- Generar una estrategia para la producción de abono orgánico.

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Verificar los controles integralmente, sugerir mejoras tendientes a lograr una correcta disposición final de residuos sólidos.
- Identificar que recursos financieros del orden departamental o municipal se pueden gestionar para mejorar la gestión del Relleno Sanitario.

3. IMPLEMENTACION DE LA ESTRUCTURA.

Para el cumplimiento de los objetivos descritos en el punto anterior, se adelantará trabajo de planeación, administrativo (elaboración de informes), operativo (en campo), de capacitación, evaluación y mejora durante el periodo de tiempo establecido para el contrato Laboral (6 meses). La programación para la ejecución de las diversas actividades que implica el cumplimiento de la presente trabajo, se concertarán con EMBOLIVAR S.A ESP, de acuerdo al pertinencia y prioridad de cada una de las acciones propuestas.

Una vez evaluados los aspectos, se definirá en coordinación con la gerencia de la entidad, la opción más adecuada para el cumplimiento de los competentes del trabajo, podrían desarrollarse de la siguiente manera:

- Trabajo operacional: 60% en campo.
- Trabajo intelectual: 40 % en la oficina.

4. ACTIVIDADES OPERACIONES.

Se ejecutarán en cada uno de los componentes indicados en el presente documento, entre estos: Relleno Sanitario del Municipio, Colegios y comunidad del municipio, espacios dispuestos para reforestación y acueducto.

Para esta actividad, se contará con la vinculación a los funcionarios que se tienen dispuestos para adelantar los proyectos y actividades en materia ambiental.

8. EQUIPO DE TRABAJO

EMBOLIVAR S.A ESP designará el personal para el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en la presente propuesta de trabajo, en primera instancia se cuenta con:

- Gerente: Coordinador y responsable del proceso, Cristóbal Dorado Zúñiga.
- Ingeniero titular, Efrén Alexander Hidalgo Bambague.
- Ingeniero suplente: Nercy Esperanza Daza Gómez.

- Personal operario para el desarrollo de cada actividad.

Finalmente, como se indicó en el numeral 3, estas actividades se desarrollaran durante el periodo de contrato (6 meses) de acuerdo a los cronogramas semanales y mensuales que se concentren con la empresa EMBOLIVAR S.A ESP y el equipo de trabajo.

Atentamente,



NERCY ESPERANZA DAZA GÓMEZ
Ingeniera Ambiental.
Coordinadora Relleno Sanitario.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14765036347



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 5 8 9 6 5 4 4 3

6. DV 2
12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	2	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	26. Número de identificación 1 0 5 8 9 6 5 4 4 3	27. Fecha expedición 2 0 0 6 0 1 1 8
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cauca	1 9	30. Ciudad/Municipio Bolívar	1 0 0
31. Primer apellido DAZA	32. Segundo apellido GOMEZ	33. Primer nombre NERCY	34. Otros nombres ESPERANZA		

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C.	1 1	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CR 52 A 46 11 S					
42. Correo electrónico nercyesperanza@gmail.com					
43. Código postal 5 7	44. Teléfono 1 3 2 0 8 9 3 4 9 6 6			45. Teléfono 2 3 1 1 3 5 2 4 1 4 2	

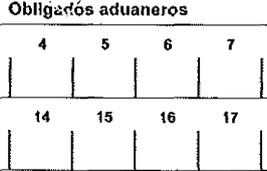
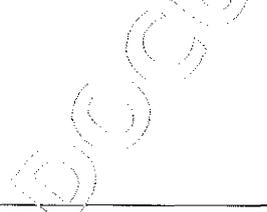
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 1 1 0 4 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT



Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3			
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021-06-21 / 16:05:07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre DAZA GOMEZ NERCY ESPERANZA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.965.443**

DAZA GOMEZ
APELLIDOS

NERCY ESPERANZA
NOMBRES

Nercy Daza Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1986**
BOLIVAR
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

18-ENE-2006 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

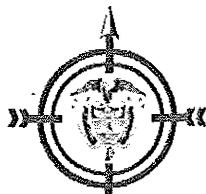
Albuquerque

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



P-1100700-36146072-F-1058965443-20060310

0036906069M 02 205268044



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 189622343



WEB
14:37:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NERCY ESPERANZA DAZA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058965443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portaj/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de febrero de 2022, a las 14:38:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1058965443
Código de Verificación	1058965443220204143804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:15 PM horas del 04/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1058965443

Apellidos y Nombres: **DAZA GOMEZ NERCY ESPERANZA**

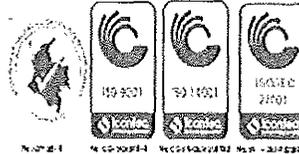
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Unidos en Salud

HOSPITAL DE BAJA COMPLEJIDAD DE BOLÍVAR CAUCA

Bolívar, 07 de Julio de 2013

La Suscrita Enfermera Jefe de la ESE Suroccidente de Bolívar Cauca

HACE CONSTAR

Que la señora NERCY ESPERANZA DAZA GOMEZ, identificada con Cédula de ciudadanía N° 1058966443 de Bolívar Cauca, se desempeñó como Auxiliar de Enfermería en servicio de Hospitalización desde el 01 de abril de 2011 hasta 30 de Junio de 2013; destacándose por su responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus actividades.

Para constancia se firma a continuación,

LUCY ESPERANZA ZUNIGA QUISOBONI
24.317.712 Popayán REG. 19327
Cel.: 3127129531